

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50
AÑOS

MARTES 10 DICIEMBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:58 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 26.441 - 56 Páginas | Nº 46.985 Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO, POR LA DE INMOVALMESO S.A., Y REFORMA DE ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** - La compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuatro del cantón Guayaquil el 6 de febrero de 2009, aprobado mediante Resolución No. 09.G.U.0000876 el 13 de febrero de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de febrero de 2009.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO por la de INMOVALMESO S.A., reforma de estatuto, fue otorgada el 24 de julio de 2013, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-UJ-DJC-G-13-0006943 de 27 de Noviembre del 2013.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-UJ-DJC-G-13-0006943 de 27 de Noviembre del 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO por la de INMOVALMESO S.A., la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO por la de INMOVALMESO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN. La compañía que se constituye por el presente instrumento se denominará INMOVALMESO S.A., su sede social es Ecuatoriana y su domicilio es en la ciudad de Guayaquil." "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a lo siguiente: a) A la compra venta, préstamo, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales."

Guayaquil, 27 de Noviembre del 2013

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

Dic. 10-11-12 (134868)

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

MÉRCOLES 11 DICIEMBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:00 - EDICIÓN EN CIRCULACIÓN: 2.731.565 EJEMPLARES Y 1.000.000 COPIAS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO, POR LA DE INMOBILMESO S.A., Y REFORMA DE ESTATUTO

- 1. ANTECEDENTES:** La compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sagrario Cuam del cantón Guayaquil el 6 de febrero de 2009, aprobado mediante Resolución No. 09 G.LJ.0000876 el 19 de febrero de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de febrero de 2009.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO por la de INMOBILMESO S.A., reforma de estatuto, fue otorgada el 24 de julio de 2013, ante el Notario Sagrario del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC4JUD-0-13-0006943, de 27 de Noviembre del 2013.
- 3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC4JUD-0-13-0006943, de 27 de Noviembre del 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO por la de INMOBILMESO S.A., la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO por la de INMOBILMESO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, poner el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencias recaídas sobre ella. En el caso de no estar oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5. REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La compañía que se constituye por el presente instrumento se denominará INMOBILMESO S.A., su nacionalidad es Ecuatoriana y su domicilio se en la ciudad de Guayaquil." "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es dedicarse a lo siguiente: a) A la compra venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales."

Guayaquil, 27 de Noviembre del 2013

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

Dic. 10-11-12 (134866)

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50
CENTAVOS

JUEVES 12 DICIEMBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 23:04 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 25.787 - 56 Páginas | Nº 46.987 | Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO, POR LA DE INMOVALMESO S.A., Y REFORMA DE ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil el 9 de febrero de 2009, aprobado mediante Resolución No. 09-01-0006878 el 13 de febrero de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de febrero de 2009.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO por la de INMOVALMESO S.A., reforma de estatuto, fue otorgada el 24 de julio de 2013, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido autorizada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LJ-DJC-G-13-0006943 de 27 de Noviembre del 2013.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LJ-DJC-G-13-0006943 de 27 de Noviembre del 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO por la de INMOVALMESO S.A., la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO por la de INMOVALMESO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los ses días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el acta de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACIÓN: La compañía que se constituye por el presente instrumento se denominará INMOVALMESO S.A., su nacionalidad es Ecuatoriana y su domicilio es en la ciudad de Guayaquil...". "ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO SOCIAL. El objeto social de la compañía es dedicarse a lo siguiente: al A) la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales..."

Guayaquil, 27 de Noviembre del 2013

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

Dic. 10-11-12 (134868)